

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

BOP-A-2025-3039

(EXP GEX 2085/2025)

Por Acuerdo de Pleno, de 28 de agosto de 2025, se ha acordado delegar en la Alcaldía todas las competencias del Pleno en materia de contratación, como órgano de contratación, en relación al expediente de la obra del “PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE DÍA DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA”.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local.

Villaviciosa de Córdoba, a 29 de agosto de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): C870 0B60 B2BC CF18 64CB **Fecha Firma:** 09-09-2025 07:57:23
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



C8700B60B2BCCF1864CB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba